



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2018

IX Legislatura

Número 24

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 59 minutos.

I. Sesión informativa de don José Moreno Hernández, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa, interviene el señor [Moreno Hernández](#).....361

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....363

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....365

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....366

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....367

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces parlamentarios, interviene el señor [Moreno Hernández](#).....368

Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Buenos días.

Pedir disculpas. Es importante. Hay mucha gente que ha acompañado al compareciente y que se encuentran en salas anexas y tienen mucho interés en visionar la comparecencia, y, comoquiera que esta es la única sala desde la que se puede hacer, por eso hemos esperado, no nos hemos metido en otra sala y por eso es el retraso. Pero, bueno, en atención a que la gente que esté fuera pudiera visionar la comparecencia, hemos preferido esperar y no hacerla en otra sala y que la gente no la pudiera ver. Ese es el motivo del retraso por el cual se les pide disculpas.

Da comienzo la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea, con asunto único del orden del día, que es la [sesión informativa en comisión del presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena](#). Tanto a él como a su acompañante se les da las gracias por estar aquí y se les da la bienvenida a la que es su casa.

Y sin más dilación tiene la palabra don José Moreno Hernández.

SR. MORENO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA):

Buenos días a todos.

Las primeras palabras no pueden ser de otra manera sino para agradecer, primero, al presidente de la comisión que nos haya facilitado el poder comparecer ante los diputados de la Comisión de Asuntos Generales, y agradecer a todos los diputados, que a una gran mayoría conocemos porque reiteradamente hemos tenido reuniones con vosotros.

Yo, en la rueda de prensa, que pensaba que era después, pero ha sido antes, he analizado un poco, porque muchos de la prensa no nos conocen, quiénes somos, el tiempo que llevamos, etcétera, pero la mayoría de ustedes nos conocen perfectamente, y para quien no nos conoce les diré que la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena se constituyó hace ya casi 18 años, y se constituye porque hay una reacción lógica para la defensa de nuestros intereses y, de alguna manera, fomentar las acciones de formación y de reivindicación ante todos los estamentos de los órganos e instituciones de nuestra competencia.

La verdad es que empezamos con mucha fuerza, porque nos constituimos en un mes de agosto del año 2000 en Cartagena -en el mes de agosto en Cartagena queda bastante poca gente-, y la decisión de constituir esta asociación la tomamos 60 graduados sociales que comparecimos ese día, con una alta temperatura, por cierto. Digo esto para que, de alguna manera, recojan la inquietud que había entre todo el colectivo nuestro.

Desde ese momento, evidentemente, nuestro principal objetivo, y lo he dicho muchas veces con otros diputados con los que hemos tenido reuniones, era constituirnos en colegio. Sabíamos que no iba a ser fácil, pero desde el minuto uno nos dedicamos a ejercer todas las actividades que veníamos demandando, que el colegio de Murcia no realizaba y nosotros le demandábamos. Desde el primer momento nos dedicamos a organizar cursos, conferencias, a hacer circulares informativas, de hecho ya tenemos una revista que ha cumplido diez años, y nos hemos centrado muchísimo en reivindicar cosas para Cartagena.

Tengo que señalar que, por ejemplo, uno de los primeros logros fue que el UMAC de Cartagena no desapareciera, porque si no hubiera sido por nosotros el UMAC de Cartagena se hubiera ido a Murcia y nos hubieran dejado sin servicio. Una primera intervención fue con el apoyo de la alcaldesa, en su día, Pilar Barreiro, que nos cedió la sala 3, amarilla, del Ayuntamiento de Cartagena. Y otra segunda intervención fue con el director del SEF, cuando el Ayuntamiento se trasladó para conseguir la ubicación que hoy día tiene, que es la quinta planta del edificio del SEF. Tuvimos una intervención muy activa para que hoy día la oficina del SEF y del SEPE exista, porque en esos momentos no solo los compañeros sino los ciudadanos se tenían que desplazar a Los Barreros, con los inconvenientes que eso llevaba.

Ahora nos hemos centrado, y llevamos también nuestro viacrucis, como lo llevamos en lo de

constituírnos en colegio, en que haya una delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena, y algo que para nosotros es muy importante, en unión del Colegio de Abogados y de Procuradores, que es que la ciudad de la justicia en Cartagena se ponga en marcha.

Todas estas actividades no han venido exentas de reivindicaciones en contra de la eliminación de la administración concertada, actividades en contra de la devolución de subvenciones desde muchas empresas, que se vieron obligadas a devolver las subvenciones cuatro años después de haber hecho cursos, diferentes actuaciones en el INSS, Tesorería, juzgados, etcétera.

Todo esto ha hecho que uno de nuestros principales valedores sea la gente que habitualmente colabora o interacciona con nosotros. Tenemos muy buenas relaciones con el director del INSS, tenemos muy buenas relaciones con el director de Tesorería en Cartagena y con el director del SEF en Cartagena. Por supuesto, tenemos muy buenas relaciones, fruto de que se nos reconoce la actividad que realizamos, con el juez decano de Cartagena.

Como la mayoría de ustedes tienen conocimiento, nosotros en su día, cuando presentamos el expediente pidiendo convertirnos en colegio profesional, presentamos un expediente con la firma de más de 400 compañeros, con el apoyo de todas las corporaciones municipales de la comarca de Cartagena y con el apoyo del Colegio de Abogados, del Colegio de Procurados, sindicatos, Cámara de Comercio y COEC.

Hombre, yo quisiera traer a colación que incluso hace muy poco, dos o tres meses, a iniciativa de nuestra alcaldesa, Ana Belén Castejón, se aprobó una moción a través de la cual se instaba a esta corporación a la aprobación de la Ley de creación del Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena. Esa moción fue aprobada por unanimidad y todos los diputados de todos los partidos que están aquí hoy representados votaron a favor. Lo que quiero transmitirles es que si, hombre, consideramos que todos los partidos nos apoyan a nivel de corporación municipal... o sea, perdón, todos los concejales del Ayuntamiento han mostrado su apoyo, y ahí está queda constancia, pues que los diputados de esos mismos partidos tuvieran, digamos, esa sensibilidad y ese reconocimiento.

Deciros que en la actualidad tenemos más de 200 asociados, entre ejercientes y no ejercientes, y de alguna manera señalar que cuando se crea el Colegio de Graduados Sociales de Murcia se crea con cinco graduados sociales ejercientes y se segrega del de Valencia. Es evidente que el número y la cuantía de graduados sociales que componemos y demandamos la creación de este colegio es ostensiblemente superior.

Y solo me queda recordarle a sus señorías dos cosas. Una es que en el 2016 nosotros presentamos dos informes, uno realizado el 11 de noviembre de 2016 por don Mariano García Pérez, que es letrado, exdiputado de esta Asamblea, y en la actualidad es el director de Tesorería de Cartagena, que en el 2010 presentó la moción para que se aprobara en esta Cámara la ley de creación del Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, moción que, como sus señorías sabrán, fue aprobada por unanimidad en un pleno extraordinario de esta Asamblea Regional que se celebró el 10 de marzo de 2010. Asimismo presentamos en su día otro informe realizado por don José Muelas Cerezuola, realizado el 26 de julio, cuando era decano del Colegio de Abogados de Cartagena. En ambos se establecía que la creación del Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena era perfectamente posible conforme a la legislación estatal y autonómica. Sorprendentemente para nosotros, porque llegó a nuestro conocimiento, el 7 del 11 de 2017 apareció en el diario La Verdad la existencia de un informe de la letrada de esta Asamblea, de los Servicios Jurídicos de esta Asamblea, que establecía que la creación del Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena no era posible si no era mediante segregación, lo que conllevaría el acuerdo de todos los colegiados que conforman el colegio de ámbito provincial. De alguna manera, lo que nos hacen es esclavizarnos y perpetuarnos en un colegio en el que no queremos estar.

Cuando nos fue facilitado ese informe completo por un diputado que se encuentra en esta sala, nos volvió a sorprender bastante, porque más que decir que esta Asamblea no tenía capacidad jurídica para poder... y lo tengo por aquí, y lo tengo señalado y subrayado, bueno, pues entraba en consideraciones tales como el daño patrimonial que se le podía hacer al colegio del que nos pretendemos escindir, y que como los daños patrimoniales eran tan grandes, pues no se debería producir de otra manera que no fuera la segregación.

A la vista de ese informe, nosotros volvimos a reiterar a esos dos juristas, porque al fin y al cabo

son juristas, nosotros somos expertos en Derecho laboral pero no somos juristas, y ellos se reiteran y vuelven a avalar en sus informes y defienden justo lo contrario, ya que los mismos se reiteran en que nada impide ni condiciona el ejercicio de la competencia de esta Asamblea Regional en el desarrollo legislativo pertinente para la creación del Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, que tanto tiempo venimos demandando.

Yo me he permitido traer... según mi información iban a ser nueve y he traído nueve informes de José Muelas, nueve informes de don Mariano García y un escrito realizado por nosotros, de alguna manera, de la comparecencia. Hombre, os rogaría que le echarais un vistazo, porque el análisis jurídico que realiza contradice de alguna forma bastante importante.

Es más, en uno de ellos, y hace un momento en la rueda de prensa se me ha pasado referirlo, en muchas ocasiones digo y reitero que si la Asociación de Graduados Sociales no existiera habría que crearla, porque si no en Cartagena estaríamos completamente indefensos. Y esto es una realidad, nadie defiende las cuestiones de Cartagena que no seamos nosotros. Cuando hay un problema con la Administración, los primeros que tenemos conocimiento de ello somos nosotros, y los que vamos a tratar de defenderlo. Unas veces los solucionamos y otras no, pero en bastantes ocasiones los hemos evitado. Somos nosotros. Y cuando la Administración quiere divulgar cualquier norma o cualquier documento o nuevas tramitaciones que tienen que hacerse en la Administración, nos llaman a nosotros para que le demos la máxima difusión.

Igual que digo esto, en uno de los informes que acompaño, independientemente de que nosotros, como digo, hace más de diez años lo venimos pidiendo, porque en el 2010 se aprobó la moción pero nosotros empezamos mucho antes nuestro viacrucis, dice que va a existir una necesidad de que haya un Colegio de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena, porque si se implanta la justicia gratuita tiene que haber un colegio de graduados sociales que tenga el mismo ámbito que los órganos jurisdiccionales de nuestra zona, porque, si no, quien requiera la justicia gratuita de los juzgados de lo social tendrían que desplazarse a Murcia para poder hacer las actuaciones necesarias para que le otorguen un graduado social de oficio que les represente ante los juzgados de lo social, servicio que actualmente solo lo presta el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.

Básicamente esta es la exposición que quería hacer. Por ello pido a sus señorías que hagan todo lo posible para obviar las posturas de bloqueo por parte del actual colegio y activen la iniciativa legislativa que apruebe de una vez por todas la creación de nuestro colegio, que tanto tiempo venimos demandando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero mostrar el agradecimiento del Grupo Socialista por su presencia, señor Moreno, en esta Comisión de Asuntos Generales. Estoy convencido de que todas las aportaciones que ha facilitado y las que facilitará en el siguiente turno de intervenciones serán de sumo interés para nosotros para comprender un poco mejor su situación.

Mire, yo en primer lugar tengo que decirle que he de reconocer que me cuesta mucho entender cómo es posible que después de casi 18 años, como usted bien ha dicho, que llevan ustedes como Asociación de Graduados Sociales de Cartagena y comarca, intentando que sea reconocida la posibilidad de segregarse y constituirse en un colegio profesional, persistan después de tanto tiempo y no hayan arrojado la toalla ante tanta incomprensión y ante tanta falta de voluntad por parte de quienes tienen que tomar las decisiones.

Llevan ustedes desde el año 2000 comportándose a todos los efectos como si fuesen un colegio profesional, proporcionando servicios a sus asociados, como he podido apreciar personalmente, y

donde sus asociados se han implicado absolutamente y con un alto grado de participación en todas aquellas actividades que el colegio realiza. Y estoy de acuerdo con esta apreciación que comentaba usted al final de su intervención, cuando decía que si la Asociación de Graduados Sociales en Cartagena no existiera habría que crearla. Efectivamente, así lo he podido percibir. La única diferencia es que ustedes les tienen que abonar las tasas correspondientes del ejercicio de su actividad profesional, naturalmente, al colegio de Murcia, que hoy por hoy es el único que existe en la Región.

A este tenor me he preocupado mucho por este asunto y por su petición de segregarse y de constituir un colegio de graduados sociales en la comarca de Cartagena, y he podido apreciar que la labor que ustedes desarrollan es una labor encomiable, y máxime cuando, como bien decía usted en su intervención, han estado trabajando para reivindicar cuestiones que atañen a la comarca de Cartagena y son creo que piezas fundamentales en su día a día, como la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con su reivindicación de la ciudad de la justicia, para que funcione cuanto antes, y para solicitar esa delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena, a la que usted se refería.

Señor Moreno, personalmente creo que no es ninguna locura la creación de un colegio comarcal de graduados sociales. No es ninguna locura, de la misma manera que hoy coexisten en distintas zonas del territorio regional colegios con la misma profesión, como sucede en Cartagena, por ejemplo, con el Colegio de Abogados, con el Colegio de Procuradores y Titulares Mercantiles o el Colegio de Agentes Comerciales. Y particularmente creo que la Ley 6/1999, de 4 de noviembre de la Región de Murcia, no impide la creación de futuros colegios profesionales de ámbito comarcal o inferior al regional.

Recordar que ya hubo un intento para hacerlo en esta Asamblea Regional, modificando el artículo 13.2 de esta ley, intentando flexibilizar o proponiendo la flexibilización de sus requisitos para que la iniciativa no parta exclusivamente del colegio existente o de un ámbito superior, sino que se permita también la capacidad de iniciativa de los que efectivamente desarrollan su actividad profesional en el ámbito territorial del futuro colegio, con condiciones exigentes, por supuesto, y solamente en aquellos casos en los que se cumplan ciertos estrictos requisitos.

Concretamente, este intento de modificación de este artículo 13.2 en la Asamblea Regional fue en la séptima legislatura, en la sesión del 10 de marzo de 2010, cuando el diputado Mariano García, del Grupo Parlamentario Socialista, presentó a debate una proposición de ley que fue rechazada por el Partido Popular, repito, que fue rechazada por el Partido Popular.

Mire, he estado analizando todos los informes jurídicos que hablan sobre esta cuestión y sobre la posibilidad de creación de un colegio comarcal, y, excepto uno, debo decir que todos ellos consideraban que jurídicamente era posible, en atención a la ley regional y sin vulnerar el marco normativo de los colegios profesionales. Me refiero, por supuesto, a la Constitución española, me refiero a la Ley estatal 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, y, por supuesto, me refiero a la Ley autonómica 6/1999, de 4 de noviembre, de Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

Por eso me cuesta tanto aceptar el hecho de que no seamos capaces de adoptar una decisión favorable en el Parlamento regional, cuando hay claras evidencias y precedentes y de una experiencia contrastada de profesionalidad de esta asociación, que demanda su segregación del colegio de Murcia para facilitar su actividad profesional.

En virtud de esto, señor Moreno, quisiera hacerle unas breves preguntas, y con esto terminaría mi intervención. Me gustaría preguntarle si su aspiración en convertirse en colegio profesional ha llegado a ser respaldada, yo creo que ya usted lo ha mencionado en su intervención, por alguna institución social, empresarial o política de Cartagena y la comarca. Yo le he escuchado a usted que ha dicho que se recogieron firmas de 400 compañeros y que tenían el aval de todas las corporaciones municipales de la comarca de Cartagena y además del Colegio de Abogados, del Colegio de Procuradores, de la Cámara de Comercio y de la COEC. Yo creo que, sinceramente, es un aval bastante importante y bastante suficiente.

Quisiera saber si la Asociación de Graduados Sociales considera que el ritmo de trabajo en esta Asamblea, y concretamente de la ponencia que se creó al efecto, es el adecuado y si responde a sus expectativas.

Quería preguntarle si no tienen ustedes la sensación de que durante casi 18 años les han estado a ustedes entreteniéndolo sin ningún resultado objetivo. Si acaso perciben ustedes alguna influencia del

entorno actual del colegio de Murcia que esté condicionando de alguna manera la toma de decisiones. Y finalmente, y con esto termino, por último me gustaría saber si, a la vista de cómo se han desarrollado los acontecimientos a lo largo de estos casi 18 años, aún siguen ustedes con la confianza intacta en que finalmente salga de este Parlamento regional alguna decisión que dé respuesta a sus demandas.

Y nada más, señor Moreno, agradecerle de nuevo su presencia en esta comisión.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Moreno, a esta comisión, en la que hemos tenido ocasión de discutir y debatir en torno a su inquietud, la de su asociación, a la que represente, para la constitución de ese colegio profesional en la comarca de Cartagena, pero no habíamos tenido ocasión de hacerlo en sede parlamentaria, en comisión. Creemos que este es el lugar adecuado donde debemos de tomar en consideración la propuesta que tienen ustedes y la posición que vamos a adoptar cada uno de los grupos parlamentarios en relación a su propuesta.

También la bienvenida al señor que le acompaña, representando también a la asociación.

Dicho esto, manifestarle una vez más el reconocimiento a su trabajo, al trabajo que vienen desempeñando aquí, en esta comarca, como bien ha dicho usted, con una trayectoria ya de casi 18 años, y señalar también el número de asociados con los que cuenta su asociación. Si no fuese una asociación que estuviese llevando a cabo una gran labor y una necesaria labor no tendría tantos asociados, lógicamente, e incluso hubiese desaparecido en el tiempo, y ha sido todo lo contrario, una asociación que ha venido aumentando en el número de asociados, y no solamente son de la ciudad de Cartagena, sino que son de la comarca. Porque entendemos que ustedes les están prestando un servicio que quizá no se les viene prestando desde el colegio de origen, y encuentran ese amparo y esa facilidad en las labores que ustedes vienen realizando de asesoramiento, de formación, y por eso ustedes vienen aumentando el número de asociados.

Decir también que son ustedes los que vienen impulsando, demandando o reivindicando que se pongan en marcha también aquí, en la ciudad de Cartagena, otros organismos, delegaciones de organismos oficiales de la Administración, que están dentro del ámbito de actuación laboral, que es el que ustedes vienen desempeñando, como es esa Inspección de Trabajo, esa delegación, posible delegación de la Inspección de Trabajo aquí, en la ciudad de Cartagena, y también esa defensa por poner en marcha la ciudad de la justicia también aquí, en Cartagena. Eso también justificaría la necesidad de que ustedes, como bien ha dicho en su exposición, pudiesen ser colegio, para seguir prestando esos servicios con garantía a los profesionales de esta comarca.

Cuentan también ustedes a lo largo de estos 18 años con el apoyo de distintos colectivos, como ha mencionado, para la constitución como colegio. Los ha nombrado usted, Cámara de Comercio, sindicatos, el Colegio de Abogados de aquí, de la zona de Cartagena, e incluso con todas las corporaciones locales, en las que estaría afectado el ámbito de actuación de este posible colegio, que eso es también algo a destacar, a señalar, porque si encontráramos que hay una oposición de alguna corporación local o de profesionales de ese ámbito que estuvieran en contra de esta iniciativa, entenderíamos que habría que seguir discutiéndolo, pero en este caso cuentan ustedes con todo el apoyo.

Entendemos que no es una petición caprichosa, sino que ustedes lo que pretenden es seguir mejorando los servicios que vienen prestando, servicios que prestan a profesionales, a empresas, incluidos también trabajadores. Entonces, tienen ustedes una labor que entendemos que se podría desarrollar de mejor manera, si se constituyesen como colegio.

El señor Guillamón ya ha dicho el recorrido que ha llevado esta iniciativa a lo largo de varios

años aquí, en la propia Asamblea Regional, encontrando el veto en el año 2010 del Grupo Popular, con esa iniciativa de una proposición de ley.

Por nuestra parte, entendemos que, tal y como se ha venido argumentando con los distintos informes jurídicos, hay una posibilidad de hacer una modificación legislativa, en la que no se incurriría en ninguna ilegalidad, teniendo en cuenta las competencias que vienen establecidas para la constitución de los colegios oficiales profesionales dentro de la Constitución, dentro de esa ley estatal del año 74, que todavía sigue en vigor parte de su articulado, dentro de lo que establece el propio Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y la ley que constituye los colegios profesionales aquí, en el ámbito autonómico, la Ley 6/1999. Entendemos que hay un margen suficiente dentro de estas normas como para hacer las oportunas modificaciones, para que ustedes dejen de ser asociación y se puedan constituir en colegio profesional, al menos mi grupo parlamentario así lo considera. Y entendemos que se puede hacer sin hurtar tampoco el debate y la participación del propio colegio de origen de la misma titulación que ustedes tienen. Entonces, se podría hacer, siendo preceptivo oír lo que tenga que decir ese propio colegio, sin necesidad de que sea una decisión propia del colegio el que se pueda hacer esa segregación. Creemos que por ahí se puede hacer esa modificación.

Y dicho esto, preguntarle qué opinión o qué explicaciones da el propio colegio de origen para no informar favorablemente o llegar a ese acuerdo, que ahora mismo recoge la ley como preceptivo, para poder hacer esa segregación. ¿Hay alguna explicación motivada por la que ellos entiendan que no es conveniente que ustedes se puedan constituir en ese colegio?

Y por nuestra parte nada más, porque nuestra posición sigue siendo la misma desde el principio, que entendemos que es bueno que se puedan constituir, que va a mejorar los servicios que ustedes vienen prestando y que es una demanda que cuenta con el apoyo de distintos colectivos en los que ustedes prestan esos servicios.

Nada más, muchas gracias.

SRA. LÓPEZ PIÑERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Ciudadanos, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señor presidente, bienvenido.

Nosotros somos muy respetuosos, tenemos por costumbre, cogimos la costumbre a principio de legislatura y así lo hemos ido manteniendo, respetar los informes de los Servicios Jurídicos de la Cámara. Unas veces nos gustan más, otras veces nos gustan menos, pero desde el principio de legislatura tomamos esta decisión, tomamos por costumbre hacer nuestros y respetar los informes de los Servicios Jurídicos de la Cámara, que para eso tenemos a los letrados.

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia, cuyo objeto es la defensa de los intereses privados de sus miembros pero también la defensa del interés público. Si son considerados como corporaciones de carácter público es porque tienen una actividad dirigida a la defensa del interés general, fundamentalmente la ordenación, el control de acceso y la inspección del correcto desempeño de la profesión, como garantía para los usuarios que tengan la necesidad de utilizar sus servicios.

No son parte de la Administración pero sí realizan por delegación determinadas funciones administrativas. No pierden su carácter privado, que se manifiesta en cuanto a su organización propia, para la que disponen de capacidad plena, pero están sometidos a cierta tutela por parte de la Administración, a fin de que las medidas de carácter privado nunca mermen las funciones de carácter público.

Les digo todo esto para que se entienda la responsabilidad de esta Asamblea Regional en cuanto a la decisión de afrontar una segregación que va a afectar necesariamente a las funciones públicas que tiene asignadas el Colegio Profesional de Graduados Sociales de Murcia. Es una decisión de trascendencia y de enjundia, no es una cuestión baladí.

Tengan en cuenta que dicha segregación va a suponer también, o puede suponer, y así lo hemos leído, la segregación de ingresos y la división de competencias y funciones. Supongo que el colegio profesional en la materia, suponemos que el colegio profesional en la materia tendrá suscritos múltiples convenios y asumidas muchas obligaciones, algunas de ellas de carácter patrimonial, que con esa segregación pueden verse seriamente afectadas, o podrían verse, lo que puede repercutir negativamente en el correcto funcionamiento del colegio y pueden derivar consecuencias negativas para los ciudadanos.

Una disminución patrimonial puede disminuir la garantía del cumplimiento de obligaciones y del cumplimiento de las funciones públicas. Estoy hablando de apriorismos, en el bien entendido. Yo lo que les digo es que esto hay que valorarlo, y le pregunto cómo lo han valorado. Lo ha comentado usted, tiene otro turno de intervención, si puede ser más concretos en los estudios que tienen al respecto, si disponen de soluciones y si las mismas han sido consensuadas.

Queríamos saber qué opina de esto la generalidad de los graduados sociales de la Región de Murcia, porque de una manera o de otra todos se pueden ver afectados, y sería injusto tomar una decisión sin contar con ellos. De hecho, yo pediría... nosotros entenderíamos que sería bueno que compareciera ante esta comisión el Colegio de Graduados Sociales de la Región, que igual también tiene que manifestar alguna cosa al respecto y además al amparo del informe de los Servicios Jurídicos.

Los colegios profesionales tienen autonomía propia para organizarse como estimen conveniente y la Administración no puede hurtarles este derecho. Por tanto, la iniciativa de la segregación, al amparo del informe, puede partir del propio colegio profesional afectado, se debe contar con la opinión de los profesionales afectados y así está previsto en la propia ley. Lo mínimo para acceder a un proceso de esta naturaleza, dicho sea con el debido respeto, es tener constancia de que una mayoría de los colegios afectados están a favor de la misma y de que existe un estudio minucioso sobre los efectos patrimoniales -que ya le pregunto si lo tienen, si nos podrían hablar de él- y administrativos que va a generar, así como un programa de medidas que garanticen la viabilidad de la segregación y la ausencia de perjuicios.

En definitiva, señor presidente, esta es una cuestión complicada, como he dicho antes, no es una cuestión baladí, cuentan con nuestro apoyo, con nuestra estima y con nuestro cariño, pero, como hemos hecho desde el principio, no podemos pasar por alto la legalidad y el informe, el propio informe de los Servicios Jurídicos, al que nosotros tenemos muy en cuenta no solo en esta cuestión sino en todas las que nos ocupan.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Nuevamente en la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al señor Moreno y al señor Vera a esta Asamblea Regional una vez más, son ya muchas las veces que han venido pero es verdad que nunca a comparecer formalmente ante una comisión legislativa de esta casa.

En primer lugar, como han resaltado el grupo Socialista y Podemos, nosotros queremos reconocer la gran labor que lleva a cabo la asociación en Cartagena y en la comarca de Cartagena. El respaldo por parte de todas las instituciones a la labor de estas asociaciones es público y es notorio, y nosotros no hacemos más que sumarnos a ese respaldo.

Sí me ha sorprendido un poco la intervención del Grupo Socialista, porque, efectivamente, en el 2010 se planteó una proposición de ley por parte de ese grupo para modificar el artículo 13, pero solo para modificar el artículo 13. Quiero decir que lo único que se hacía era favorecer en cierta manera que el colegio de Murcia dejara irse al colegio de Cartagena, o al posible colegio de Cartagena. Pero

esta Asamblea tiene la posibilidad y tiene la potestad, a través de ley, de crear el colegio de Cartagena, con las salvedades que plantea el informe de los Servicios Jurídicos, pero que se podría hacer. Ustedes pasaban la pelota, como siempre, a que fuera una decisión del Gobierno regional la creación y tal... Yo creo que hay que ser también valientes y veo ahí una falta de valentía, porque si tan claro lo tienen... Yo sí lo tengo claro, desde 2010 estoy luchando con esto, con don Mariano García en su momento, y yo tengo claro también, como se ha planteado aquí, la bondad que tendría la creación de este colegio para Cartagena y para su comarca. Si el Grupo Socialista, digo yo, y hablo a nivel personal, Domingo Segado, lo tiene tan claro como grupo, no sé qué está esperando para plantear las modificaciones legales que hacen falta, máxime cuando ahora mismo el Partido Popular no tiene la mayoría en esta Asamblea Regional.

Yo sí he intentado por todos los medios que el colegio de Murcia posibilitara esta segregación. He hablado infinitas veces con la dirección del colegio de Murcia, con la dirección de aquí, de la Asociación de Graduados Sociales, intentando, como digo, que se hiciera como marca ahora mismo la legislación, pero no ha sido posible y ustedes han pedido que comparezca también el colegio de Murcia en una próxima sesión y también quiero escuchar yo lo que tiene que decirnos el colegio de Murcia sobre esa segregación, sí, pero sobre esa imposibilidad, según su criterio, de que se produzca esa segregación.

Lo cierto y verdad es que ahora mismo tenemos tres informes encima de la mesa, hay dos que presenta la Asociación de Graduados Sociales sobre lo que ellos piensan que sería factible, esa creación del colegio, y tenemos un informe de los Servicios Jurídicos que nos dicen que no. El Grupo Popular quiere estudiarlo, e incluso, posiblemente, habría que confrontarlo con algún organismo que tuviera la máxima autorización o que fuera el órgano máximo en cuanto a informes jurídicos en esta Comunidad. Pero, vamos, que tenemos que estudiar estos informes y después de oír al resto de las partes nos posicionaremos sobre esto, que es cierto que tiene el respaldo de muchas instituciones, de todos los ayuntamientos de la comarca, en su momento, de la mayor parte de las instituciones públicas de la comarca y de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Cartagena también.

Queremos estudiar estos tres informes, los dos que nos trae hoy la Asociación de Graduados Sociales y el que han hecho los letrados de esta casa, que, por supuesto, ya lo hemos estudiado, pero queremos contrastarlo con los que trae la Asociación de Graduados Sociales y ya nos posicionaremos.

Nada más.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Para concluir, tiene el último turno de palabra el señor José Moreno, presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la comarca de Cartagena.

SR. MORENO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS SOCIALES DE LA COMARCA DE CARTAGENA):

No sé la dinámica ¿Voy contestando uno a uno a todas las intervenciones paulatinamente? Bueno.

En la primera intervención, don Antonio Guillamón, le agradezco el apoyo a todas nuestras iniciativas. Me consta de forma fehaciente que él ha podido comprobar la capacidad de convocatoria que nosotros tenemos cada vez que organizamos cualquier tipo de acto, que periódicamente hacemos. Les informo que nosotros hacemos actos todos los meses, siempre que hay cualquier incidencia o cualquier novedad normativa, con la máxima afluencia de compañeros. La ratio de asistencia normalmente en cualquier tipo de acto del 30% se considera aceptable, y les puedo garantizar que nosotros superamos en mucho esas ratios de asistencia.

En cuanto a la pregunta sobre el tema de si hemos detectado oposición. Es evidente que ha habido una gran oposición. El señor Domingo Segado acaba de reconocer que él ha tenido varias iniciativas y se ha entrevistado con el colegio. No lo he dicho anteriormente, pero es que no solo hay una negativa a que nos constituyamos como colegio, es que hay una oposición frontal incluso a que haya una

delegación fuerte en Cartagena. Y precisamente por no aceptar esas reivindicaciones nosotros decimos: «mira, se ha acabado, creamos nuestra asociación, tenemos nuestros locales y organizamos nuestros actos».

A nosotros nos llegan oídas de todo tipo y nos consta que a todos los grupos que se encuentran aquí hoy en la Cámara, si no todos casi todos, en Murcia están ejerciendo presiones incluso para que esta comparecencia en esta comisión no se produjera, porque de hecho creo que llevamos más de seis meses esperándola, porque nosotros esta Asamblea la hemos visitado mucho, hemos tenido entrevistas con usted, hemos tenido reuniones con doña Mari Ángeles, hemos tenido reuniones con Domingo Segado... El portero ya nos conoce, una vez me dijo: «¿cuándo vais a comprar la Asamblea?». Digo: bueno, porque no nos dejan.

Quiere decirse que nuestro viacrucis es muy grande y nos consta que hay una oposición frontal.

Con respecto a lo que decía doña Mari Ángeles, efectivamente, nuestra fuerza no ha desaparecido en el tiempo porque hemos sido constantes. El colegio, con toda esa oposición y con toda esa dilación en el tiempo yo lo he dicho muchas veces, ellos pensaban que nos íbamos a deshacer como un azucarillo, que poco a poco nos iríamos diluyendo y desapareceríamos, y en contra de lo esperado cada día nos mantenemos con mayor inercia y más fuerza.

¿Qué opinión da el colegio de Murcia? Yo creo que ya se autocontesta solo. El colegio de Murcia nos quiere por lo que nos quiere, y nos quiere porque son 4.500 euros todos los meses que percibe, y cuando dejen de percibir esos 4.500 euros mensuales de nosotros, que además no le generamos gasto, se va a producir un grave problema, que yo creo que está solucionado, porque con no hacer las grandes cenas y faustos que hacen de gala cuando llega la Navidad, que, como nosotros hacemos una cena entre compañeros, «el gran fausto», que además aprovechan para alguno de los diputados a los que invitan, para ganar tal... En su día concedieron medallas de oro, otras veces han hecho grandes faustos. Con el dinero de otros, pues qué bien se administra uno.

Luego, si hay margen suficiente para la creación. Evidentemente, hay margen más que suficiente. Yo les rogaría, como ha dicho el señor Domingo Segado, que se estudien los dos informes que tenemos en la mesa y que vean que ustedes como poder legislativo tienen capacidad suficiente para esa ley.

Luego, la intervención de don Miguel Sánchez, presidente de esta comisión, dice que respetan a los Servicios Jurídicos de esta casa, de esta Cámara, pero yo también les rogaría que se estudiaran los informes jurídicos que aportamos y que recordara que en esta casa se han aprobado leyes en contra de los informes jurídicos. Ha habido declaraciones públicas de la principal figura, dentro de lo que es el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en donde él mismo ha dicho que él puede decir una cosa y estos diputados de esta Asamblea aprobar, porque tienen el poder legislativo necesario para que se pueda aprobar.

En cuanto a la difusión de competencias, entiendo que en ningún momento se produciría porque la propia Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia establece un consejo regional, en donde se establecería como presidente, el presidente del colegio; como vicepresidente... Y está previsto para otros colegios profesionales que tal.

Y en cuanto al patrimonio, pues vuelvo a lo mismo, si se administran mejor seguro que podrán. Nosotros, con una cuota vamos a llamarla residual, porque a muchos compañeros les hacemos duplicidad, porque los ejercientes tenemos que pagar en los dos sitios, hemos sido capaces de hacer lo que hemos hecho; si tuviéramos unas cuotas con arreglo a como andan... no con las cuotas que se pagan en el colegio de Murcia, que, por cierto, son las más caras de toda España, con diferencia. El otro día me entrevistaba con el decano..., bueno, exdecano del Colegio de Abogados, y cuando le dije lo que pagábamos... dice que el Colegio de Abogados paga la mitad que se paga en el colegio de Murcia, y con una mejor administración seguro que van a poder salir para adelante.

Y cómo valoramos a partir de este momento. Vamos a ver, lo he dicho antes, si no existiéramos como asociación nos tendríamos que crear, porque hay una necesidad implícita de poder defender los derechos de los graduados sociales de la comarca de Cartagena, y si fuéramos colegio podríamos defender con más inri eso, porque si no hubiéramos existido el UMAC seguramente, probablemente, estaría en Murcia y no daría servicio en Cartagena; probablemente el edificio del SEF no existiría,

porque ese señor que me acompaña y yo aprovechamos un momento crítico, después de hacer otro viacrucis, porque no fue fácil, de entrevistarnos con director de Patrimonio, con directores de no sé qué, coincidimos con que el director del SEPE era de Cartagena, del PSOE, y el director del SEF también era de Cartagena, por el PP, conseguimos que se pusieran de acuerdo y el edificio está ahí, y a los únicos a los que invitaron a la inauguración fue a nosotros, que eso sentó muy mal en Murcia, pero estaríamos todavía yendo. Y quien se ha preocupado de una delegación para que haya una Inspección de Trabajo en Cartagena somos nosotros, no se ha preocupado nadie más. La disfunción se produciría si no existiéramos. Y si estamos luchando por una ciudad de la justicia en Cartagena somos nosotros, no hay nadie más, no hay nadie más... Que se me entienda, no hay nadie más de graduados sociales. Evidentemente, como yo decía el otro día cuando tuve una reunión con el juez decano, nosotros somos el último de la fila. En esto de la ciudad de la justicia vamos de la mano del Colegio de Abogados de Cartagena, que es mucho más potente que nosotros, y del Colegio de Procuradores. Evidentemente, nuestro papel está ahí, y creo que estamos haciendo una labor de acompañamiento bastante buena, e incluso de integración, porque en la medida de nuestra... porque el Colegio de Abogados con la jurisdicción social las relaciones son menores, quien tiene mayor relación con los juzgados de lo social somos nosotros y ahí estamos haciendo hincapié. De hecho, iba a decir la secretaria del juzgado, ahora no, ahora es la letrada de la Administración de justicia, el otro día en una reunión expuso ante el Tribunal Superior de Justicia toda las reivindicaciones que nosotros estábamos haciendo. Las hemos hecho nosotros, si no las hubiéramos hecho nosotros no las haría nadie, por lo cual creo que las disfunciones se producirían si no existiéramos y si desde esta casa de una vez por todas no se toma la iniciativa de ir para adelante con algo que tanto tiempo llevamos demandando.

Yo le rogaría a don Miguel Sánchez que se leyera también nuestros informes y los tuviera en consideración, y, si es posible, cambiarle la opinión que en principio ha manifestado y que actuara en consecuencia.

Y en cuanto a la intervención de don Domingo Segado, agradecerle como siempre el reconocimiento por nuestra labor. Que quiera oír al colegio me parece bien, aunque yo creo que él lo ha oído ya mucho y sabe lo que se va a exponer aquí en esta mesa. Le agradezco que estudie los informes, pero, por favor... no sé cuál es la palabra, no sé si es que sean valientes o de una vez por todas este reconocimiento por todos estos años que llevamos y por toda nuestra actividad, que de una vez por todas se plasmen en esta Asamblea los compromisos que se adquirieron en 2010 y que por unas cosas u otras no se llevaron a efecto, y el último compromiso, de 2014. Claro, se acuerda por unanimidad crear una comisión para aprobar la ley, de 2014 a 2018 han pasado cuatro años y un viacrucis que nos ha hecho recorrer nuevamente... Claro, como estamos acostumbrados ya no nos cansamos, esto es como una maratón y llegaremos. Espero y deseo que esta sea la última vez porque por fin la ley se ha aprobado, algo que os ruego. Y vuelvo a insistir, agradezco la oportunidad que nos han dado de defendernos. Por último, espero que lo consigamos, pero si no lo conseguimos vamos a seguir ahí al pie de la letra.

Yo a todas las instituciones de Cartagena muchas veces les digo: algo mal estaremos haciendo cuando en Cartagena no se consiguen las cosas que se deben de conseguir. Pero, vamos, que nosotros seguiremos siendo constantes.

Reitero, muchas gracias por haberme dado esta oportunidad de estar aquí y esperamos hasta la próxima.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Moreno.

Nos estudiaremos los informes y además los veremos con mucho cariño y detenidamente, obviamente.

Y sin más temas a tratar, se levanta la sesión. Buenos días.